

ORDEN DEL DIA

Correspondiente a la sesión ordinaria del H. Consejo Directivo
del día 20 de diciembre de 2021 a las 18:00 hs.

01°.- Consideración del Acta N° 464 correspondiente a la sesión de fecha 22 de septiembre de 2021, cuya copia fue enviada por email el día 16 de diciembre próximo pasado.-

02°.- RAMIREZ, Lautaro. Secretario de Investigación Científica. E/Listado de Seminarios para dictarse durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022.- (Expte. 400-5821/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:
Honorable Consejo Directivo:

Visto el proyecto de resolución elaborado por la Dirección de Seminarios a cargo de la Secretaria de Investigación Científica, mediante el cual se establece cuáles serán los **SEMINARIOS CURSADOS (1° Cuatrimestre 2022)**, y habiéndose cumplido con el trámite correspondiente para su aprobación, este Honorable Consejo Directivo considera que debe aprobarse el presente proyecto de resolución de seminarios cursados.

Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

03°.- RAMIREZ, Lautaro. Secretario de Investigación Científica. S/Reglamento para la creación de departamentos de investigación en la órbita de la Secretaría de Investigación. (Expte. 400-5798/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:
Honorable Consejo Directivo:

Visto el expediente N° 400-5798/21 S/REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN DE DEPARTAMENTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA ÓRBITA DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, de la lectura de las actuaciones se desprende que la finalidad del mismo es la generación de una sistematización para la creación de departamentos de investigación en el marco de la Secretaria de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, haciéndolo a través de criterios homogéneos. Por ello este Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el presente proyecto de resolución y posteriormente remitir las presentes actuaciones a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Plata, a sus efectos.

Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

04°.- RAMIREZ, Lautaro. Secretario de Investigación Científica. E/Llamado a concurso de seis (6) mayores dedicaciones para tareas de investigación científica destinada a docentes de esta unidad académica. (Expte. 400-5783/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:
Honorable Consejo Directivo:

Visto, el llamado a concurso de seis (6) mayores dedicaciones para tareas de investigación científica destinada a docentes de esta unidad académica, que es necesario fortalecer la Investigación Científica en esta Casa de Estudios a partir del estímulo de la tarea investigativa de nuestros docentes.

Que es menester para el desarrollo de la investigación científica lograr mayor dedicación de docentes investigadores y comprometidos con el sistema científico.

Que varios docentes investigadores de esta Casa de Estudios se han acogido al beneficio jubilatorio, se toma imprescindible dirimir la adjudicación de las dedicaciones disponibles a través del concurso de antecedentes y proyectos. Por ello esta comisión conjunta del Honorable Consejo Directivo entiende que debe aprobarse el llamado a concurso de seis mayores dedicaciones para tareas de investigación científica y que tengan posterior remisión a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Plata, a sus efectos.

Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

05°.- RAMIREZ, Lautaro. Secretario de Investigación Científica. S/Creación del programa de investigación científica JURSOC-SIC. (Expte. 400-5710/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Visto el proyecto de resolución mediante el cual se crea en el marco de la Secretaría de Investigación Científica, el Programa “JURSOC–SIC” que tiene por objeto promover la conformación de equipos de investigación dirigidos por Jefes de Trabajos Prácticos Ordinarios que se desempeñan en las Cátedras de las materias del Plan de Estudios 6 de la carrera de Abogacía, este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales decide que debe aprobarse el mismo.

Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

06°.- RAMIREZ, Lautaro. Secretario de Investigación Científica. E/Para su aprobación proyecto de resolución sobre informes bienales de institutos acreditados ante la UNLP. (Expte. 400-5784/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

La necesidad de conformar lo dispuesto en la Res. 70/21 del Consejo Directivo, con lo dispuesto en la Ordenanza N° 284/11 de la UNLP y sus modificatorias, se propone el presente proyecto de Resolución **S/ PRESENTACION DE INFORMES BIENALES DE INSTITUTOS ACREDITADOS ANTE LA UNLP**. Esta comisión conjunta del Honorable Consejo Directivo entiende que el proyecto de resolución cumple con la normativa aplicable y que el mismo debe aprobarse.

Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

07°.- BROOK, Adolfo. Secretario de Extensión Universitaria. E/Presentación realizada por el Abog. Martín Menestrina, Coordinador del Programa “Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas”, dependiente de la Secretaría a su cargo. (Expte. 400-5839/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

De la lectura de la presentación realizada por el Abog. Martin Menestrina, Coordinador del Programa “Niñez, Derechos Humanos Y Políticas Públicas”, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, mediante la cual hace llegar el dictamen emitido en relación al anteproyecto de Ley de Abogadas y Abogados del Niño. Dicho dictamen advierte que el anteproyecto importe una restricción a los derechos a ser oídos y al acceso a la justicia por parte de niñas, niños y jóvenes así como también impacta negativamente sobre la práctica profesional de los potenciales abogadas y abogados. Por ello, este Honorable Consejo Directivo toma conocimiento del mismo.

Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

08°.- BROOK, Adolfo. Secretario de Extensión Universitaria. E/Presentación realizada por el Abog. Pedro Luis Sisti, Director de la Clínica Jurídica de Interés Público, dependiente de la Secretaría a su cargo. (Expte. 400-5838/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

Respecto a la presentación realizada por el Abog. Pedro Luis Sisti, Director de la Clínica Jurídica de Interés Público, dependiente de la Secretaria de Extensión Universitaria, en relación al pedido de autorización para presentar una demanda solicitando la declaración de inconstitucionalidad de los arts. 12 y 13 de la Ley 5109, este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe proceder a autorizar la presentación de la demanda en los términos que se planten en el trámite de las actuaciones. Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

09°.- VALLEFIN, Carlos A. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Administrativo II. S/Designación en carácter de adscripción del Abog. Franco Maximiliano Mella San Román, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5832/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:
Honorable Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Administrativo 2 cátedra 1, **Abog. Franco Maximiliano Mella San Román.**

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la Cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo 2 se registran 4 (cuatro) designaciones de adscriptos;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendido en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la **asignatura Derecho Administrativo 2 cátedra 1, del Abog. Franco Maximiliano Mella San Román.**

Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

10°.- CAPUTO TARTARA, Emir. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Procesal I. S/Designación en carácter de adscripción del Abog. Ezequiel Moyano, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1535/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:
Honorable Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Procesal 1, **Abog. Ezequiel Moyano.-**

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la Cátedra 2 de la asignatura Derecho Procesal Penal se registran 2 (dos) designaciones de adscriptos;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendido en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la **asignatura Derecho Procesal Penal cátedra 2, del Abog. Ezequiel Moyano.**

Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

11°.- DOMENECH, Ernesto E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Penal I. S/Designación en carácter de adscripción de la Abog. María José Leiva, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2749/20).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:
Honorable Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Penal 1 cátedra 2, **Abog. Maria Jose Leiva.-**

- 1.-La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la Cátedra 2 de la asignatura Derecho Administrativo 2 se registran 4 (cuatro) designaciones de adscriptos;
- 3.-La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la **asignatura Derecho Penal cátedra 2**, de la **Abog. Maria Jose Leiva.**

Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

12°.- SLOKAR, Alejandro Walter. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Penal I. S/Designación en carácter de adscripción del Abog. Luciano Nicolás Steolo, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5596/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:
Honorable Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Penal 1, cátedra 1, **Abog. Luciano Nicolas Steolo.-**

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la Cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal se registran 3 (tres) designaciones de adscriptos;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendido en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la **asignatura Derecho Penal 1 cátedra 1**, del **Abog. Luciano Nicolas Steolo.**

Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

13°.- VALLEFIN, Carlos A. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Administrativo II. S/Designación en carácter de adscripción de la Abog. Melisa Judith Fresco, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5829/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Administrativo 2 cátedra 1, **Abog. Melisa Judit Fresco.-**

- 1.-La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la Cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo 2 se registran 4 (cuatro) designaciones de adscriptos;
- 3.-La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la **asignatura Derecho Administrativo 2 cátedra 1**, de la **Abog. Melisa Judit Fresco**.

Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

14°.- VALLEFIN, Carlos A. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Administrativo II. S/Designación en carácter de adscripción del Abog. Andrés Zanatta, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5830/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:
Honorable Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Administrativo 2 cátedra 1, **Abog. Andres Zanatta.-**

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la Cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo 2 se registran 4 (cuatro) designaciones de adscriptos;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendido en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripto en la **asignatura Derecho Administrativo 2 cátedra 1**, del **Abog. Andres Zanatta**.

Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

15°.- VALLEFIN, Carlos A. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Administrativo II. S/Designación en carácter de adscripción de la Abog. Yenifer Yovana lozano Loayza, para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5831/21).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:
Honorable Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dictamina respecto a la situación del aspirante a la régimen de adscripción en la asignatura Derecho Administrativo 2 cátedra 1, **Abog. Yenifer Yovana Lozano Loayza.-**

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la Cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo 2 se registran 4 (cuatro) designaciones de adscriptos;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendido en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar la designación en carácter de adscripta en la **asignatura Derecho Administrativo 2 cátedra 1**, de la **Abog. Yenifer Yovana Lozano Loayza**.

Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

16°.- GONZALEZ, Manuela G. Profesora Titular de la cátedra 2 de Sociología Jurídica. E/Informe de adscripción de la Abog. Carolina Gladys Vylchez. (Expte. 400-2106/19).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales evalúa el dictamen respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Sociología Jurídica, **Cátedra 2**, de la **Abog. Carolina Gladys Vilchez**;

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por la titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido.
- 2.- En la asignatura Sociología Jurídica, cátedra 2 se registran 5 (cinco) designaciones de adscriptos/as; ver fs. 12, por lo que solicita su designación alegando cupo excepcional del art. 8 de la Res. 028/16 (ver fs. 14);
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendido en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16.
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, este Honorable Consejo Directivo decide que debe darse la aprobación del presente informe del **primer año en carácter de adscripta** en la asignatura **Sociología Jurídica, Cátedra 2**, de la **Abog. Carolina Gladys Vilchez**.-

Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

17°.- FINGERMAN, Hilda Renee. Profesora Titular de la cátedra 3 de Derecho Romano. E/Informe de adscripción del Abog. Guillermo Nicolás Adorno. (Expte. 400-10760/18 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:

Honorable Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales evalúa el dictamen respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura **Derecho Romano, Cátedra 3**, del **Abog. Guillermo Nicolás ADORNO**;

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por la titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

1 Ha cursado Taller intensivo de formación docente "Enseñanza del derecho por competencias" dictado en el marco del III Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho, el cual por Res. N° 71/19 del Honorable Consejo Directivo, es equivalente a un curso de capacitación docente exigido por el art. 11° de la Res. 028/16;

2 Ha tomado diversos cursos del Área específica;

3 En cuanto al requisito de la participación en calidad de docente y organizador que la cátedra organice conforme art. 11° de la Res. 028/16, la titular manifiesta que la cátedra no ha organizado ningún seminario, por lo que solicita se tenga como equivalente a la participación del adscripto en el dictado del pre-evaluativo intensivo.

Por tanto, este Honorable Consejo Directivo decide que debe darse la aprobación del presente informe del **primer año en carácter de adscripto** en la asignatura **Derecho Romano, Cátedra 3**, del **Abog. Guillermo Nicolás ADORNO**.

Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

18°.- CAPUTO TARTARA, Emir. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Procesal I. S/Baja de la adscripción de la Abog. María José Lainatti, de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-4011/12 Cde. 4).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:
Honorable Consejo Directivo:

Visto la presentación realizada por el Titular de la Cátedra 2 de la asignatura Derecho Procesal I, Prof. Alfredo Emir CAPUTO TÁRTARA, en la que solicita la baja de la Adscripta **Abog. María José LAINATTI** del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria, atento lo prescripto en el art 18.4 de la Anexo I de la resolución N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza n° 277/08 de la UNLP, y habiéndole dado traslado al domicilio electrónico y habiendo la misma prestado conformidad, este Honorable Consejo Directivo resuelve proceder a hacer efectiva la baja de la Adscripción en cuestión.

Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

19°.- SAGGESE, Federico. E/Recusación a María de las Nieves Cenicacelaya como miembro de la comisión examinadora del llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cat. 3 de Derecho Constitucional (Expte. 400-1268/19 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza:
Honorable Consejo Directivo:

Vienen las presentes actuaciones de la Dirección General de Asesoría Letrada de la U.N.L.P. a este H.C.D. a fin de resolver el recurso de reconsideración interpuesto por el postulante a profesor adjunto ordinario en el concurso llamado para la materia Derecho constitucional cátedra 3, Abogado Federico Saggese.

El recurrente **recusa** en su presentación a la Doctora María de las Nieves Cenicaceleya, como integrante de la Comisión examinadora designada para el concurso en el que resulta aspirante, por la causal de “enemistad manifiesta”.

En primer término, del análisis del expediente advierte este Cuerpo que la presentación deviene extemporánea.

Ello es así, por cuanto a fs. 436 del expediente principal, la División Profesorado y Concursos y la Secretaría Administrativa de esta Unidad Académica, el día 7 de agosto del 2019, cumplió con lo dispuesto por la reglamentación en lo pertinente a la publicidad de acto del concurso.

Se efectuó, por los medios previstos por la Ordenanza tanto la nómina de aspirantes como la miembro de la Comisión Asesora correspondiente al llamado a concurso en tratamiento. (artículo 9° de la Ordenanza 179 y mod.)

La publicación aludida se efectuó entre el 7 de agosto y el 15 de agosto del año 2019 fecha – esta última- en la que comenzó a correr el plazo de tres (3) días reglamentario para interponer la pretendida recusación (artículo 11 de la Ordenanza 179), habiendo expirado el plazo para hacerlo en el mes de septiembre de 2019.

El 22 de septiembre de 2021, dos años más tarde, interesado, Abogado Saggese, efectúa su presentación

Sin hesitación alguna, este HCD verifica que el postulante ha superado ampliamente al plazo que la normativa le otorgaba para interponer su pretensión recusatoria, por lo que su presentación resulta **formalmente inadmisibile**.

En segundo término, y a fin dar respuesta acabada a la cuestión, adentrándonos en las razones expuestas por el interesado, advierte este cuerpo que no existe circunstancia que habilite atender el reclamo del peticionante.

El instituto de la recusación tiene por finalidad asegurar la garantía de imparcialidad, inherente al ejercicio de la función del Jurado, de donde se desprende que está dirigida a proteger el derecho del postulante de ser evaluado de forma imparcial.

Para que la invalidación de un jurado prospere, es preciso que la existencia del estado de apasionamiento adverso del recusado hacia quien se alude afectado se verifique a través de actos directos y externos; en esta inteligencia la prueba cabal del odio, enemistad o resentimiento debe exigirse a quien refiere verse afectado por una amenaza de parcialidad.

Las expresiones vertidas en la presentación, no abastecen el requisito de demostración cabal de la “enemistad manifiesta” en la que basa la recusación; y tampoco se evidencian en las constancias que el Sr. Saggese acompaña, por lo que de modo alguno se puede dar sustento a la causal invocada.

Hacer lugar a la pretensión aquí tratada, generaría el riesgoso precedente de permitir que cada postulante a un cargo docente seleccione su propio jurado, lo que a las claras resulta inadmisibile.

No se encuentra probada en el caso, la causal de enemistad pretendida respecto de la persona del recurrente por parte de la integrante de la Comisión Asesora, Dra. María de las Nieves Cenicacelaya, surgiendo la causal exclusivamente de las expresiones del interesado.

Siendo que la sola mención del motivo no resulta suficiente para tenerlo por acreditado, en las presente actuaciones su validación no puede tener favorable acogida.

Por todo lo expuesto este Consejo Directivo RESUELVE: Rechazar la impugnación de la mesa examinadora designada para el concurso de la Materia Derecho Constitucional Cátedra 3, y consecuentemente la recusación de la Doctora María de las Nieves Cenicacelaya por los motivos expuestos.

Sala de comisión, diciembre de 2021.

Fdo.: DACIUK, MALTAS, BARRIVIERA, PIANA, GONZALEZ, PARIS, BIGLIARDI, MORENO, BORMAPE, CALLE, ALEMAN, YORLANO, MERCADER, PISCICELLI

20°.- DECANO. Da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

1382/21: Por la cual acepta la renuncia presentada por el Abog. José Luis Ennis en su carácter de Profesor Adjunto Interino y Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario –ambos con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I. Encontrándose en uso de licencia sin goce de sueldo.

1383/21: Por la cual designa a la Abog. María Eugenia Sirión en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Notarial y Registral.

1384/21: Por la cual prorroga la designación del Abog. Leandro Federico González en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I, con efecto a partir del 1/10/21 y hasta el 31/12/21.

1385/21: Por la cual prorroga la designación del Abog. Santiago Rodolfo Ríos en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I, con efecto a partir del 1º de marzo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

1386/21: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Gabriela Laura Gusis en su carácter de Profesora Adjunta Interina -con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I con efecto a partir del 1/10/21 y hasta el 31/12/21.

1387/21: Por la cual prorroga la designación del Abog. Rodolfo Daniel Neumann en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I con efecto a partir del 1º de marzo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

1388/21: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Pía Gayoso en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I con efecto a partir del 1º de marzo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

1389/21: Por la cual prorroga la designación del Abog. José María Hernández en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I con efecto a partir del 1º de marzo de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

1390/21: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Tatiana Szakalicki en su carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I con efecto a partir del 1º de octubre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

1391/21: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Yael Zygielman Tale en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I, hasta tanto la docente Gabriela Gúsis permanezca en el cargo de Profesora Adjunta Interina.

1392/21: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Jorgelina Rocco en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I con efecto a partir del 1º de octubre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

1393/21: Por la cual acepta la renuncia de la Abog. María Pilar Ramón en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina–con dedicación simple- con funciones de Jefa de Trabajos Prácticos Interina en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Internacional Privado.

1395/21: Por la cual designa el jurado evaluador de la tesis presentada por el Lic. Gabriel Villate Duarte para la Maestría en Ciencia Política. En carácter de titular: Dr. Tomás Varnagy, Mgter. Martha I. Hernández Aguirre y Dr. Hugo Bertín; suplente: Mgter. Victoria Zapata.

1432/21: Por la cual designa a la Abog. Josefina Pedraza en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina–con dedicación simple- con funciones de Jefa de Trabajos Prácticos en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Internacional Privado.

1433/21: Por la cual designa a la Abog. María Luciana Pietra en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta Interina en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil V.

1440/21: Por la cual readecua los términos de la finalización del Abog. Alfredo Gustavo Diloreto en el cargo de Profesor Titular Interino de la asignatura Derecho Agrario cátedra 1, la cual será hasta la sustanciación del respectivo concurso. Todo ello en virtud de la renuncia aceptada al Dr. Leonardo Pastorino.

1442/21: Por la cual designa al Abog. Gabriel Pablo Toigo en carácter de Coordinador de Programas y Proyectos en la órbita competencial de la Secretaría de Extensión Universitaria, cargo equiparado presupuestariamente al de JTP –con dedicación simple.-

1443/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios a la Abog. Mariela Elvira Sosa en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Social del Trabajo y la Seguridad Social.

1447/21: Por la cual designa al Abog. Pablo Agustín Martiarena en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Privado III.

1448/21: Por la cual determina la baja de la Srta. Julieta Gómez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interina –con dedicación simple- quién cumplía funciones en la órbita competencial de la Secretaría de Extensión Universitaria.

1449/21: Por la cual designa a la Srta. Marina Belén Gargaglione en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- para realizar tareas de colaboración en la Secretaría de Extensión Universitaria.

1450/21: Por la cual determina la baja de la Srta. Julieta Gómez en carácter de Monto Fijo 1 quién cumplía funciones en la órbita competencial de la Secretaría de Extensión Universitaria.

1481/21: Por la cual:

- Aprueba el Curso de Postgrado “*Derecho Inmobiliario: actualidad y proyecciones*”. Designa Directora: Prof. Marcela Tranchini; Subdirectora: Abog. Lorena Muñoz; Profesores: Juan José Guardiola, Marcela Tranchini, María Martha Cúneo, Gustavo Rullansky, Zulma Dodda, Javier Moreyra, Walter Schmidt, Nicolás Soligo Schuler y Tutora: Abog. Lorena Muñoz.
- Aprueba el Seminario Intensivo de Postgrado “*Derecho del Consumidor Profundizado. Actualidad y desafíos ante las propuestas de codificación*”. Designa Director: Jorge Pablo Martínez; Subdirector: Dante Rusconi; Coordinador Académico: Jorge Mario Bru; Docentes disertantes: Dante Daniel Rusconi, Jorge Mario Bru, Gabriela Boquín, Rodrigo Ezequiel Bionda, Ezequiel Galván, Marcelo Gelcich, Guillermina Gulo Tieri, Gabriela Nucciarone, Alejandro Otte, Alejandro Pérez Hazaña, Sergio Oscar Procceli, Jorge Rossi, Leopoldo Raúl Tempesta, Francisco Verbic, Diego Hernán Zentner y Romina Wust.
- Designa a los docentes Juan Ignacio Bitar, María del Carmen Alemán y Federico Hernán Salmena en carácter de “Docente Invitado” en la Especialización en Derecho Civil.

1482/21: Por la cual:

- Aprueba el proyecto de tesis presentado por la estudiante Valeria Romina Segura para la Maestría en Derechos Humanos. Designa Director: Prof. Ariel Martínez.
- Aprueba el proyecto de tesis presentado por la estudiante Ángela Ramírez Rojas para la Maestría en Derechos Humanos. Designa Director: Prof. Manuel Arturo Ortiz Sánchez.
- Aprueba el proyecto de tesis presentado por la estudiante Jaqueline Elizabeth Torres para la Maestría en Derechos Humanos. Designa Directora: Prof. Adriana Cuenca.

1483/21: Por la cual:

- Designa el jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador del alumno Juan Cruz Margueliche para la Especialización en Estudios Chinos. Profesores: Sergio Marcelo Cesarín, Lin Hua y Javier A. Vadell.
- Designa el jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador del alumno José María Resiale Viano, para la Especialización en Estudios Chinos. Profesores: Julio Sevares, Ziyang Li y Luis A. Paulino.
- Designa el jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador del alumno Abog. Gonzalo Saráchaga para la Especialización en Derecho Ambiental. Profesores: Analía Elíades, Lautaro Ramírez y Cristina Maiztegui.

1484/21: Por la cual modifica el artículo número dos de la resolución decanal N° 1334/21 en lo que respecta al tipo y número de documento de la Prof. Lorenza Sebesta, siendo el correcto: Pasaporte YA0078294

1485/21: Por la cual designa a la Srta. Marina Fernández Chinigo en dos cargos de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- para realizar tareas de colaboración en la Secretaría de Extensión Universitaria.

1490/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios al Abog. Gaspar Uriel Tizio en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Derecho.

1491/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios a la Abog. María Agustina Ragusa en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Derecho.

1492/21: Por la cual designa al Abog. Juan Martín Herrera en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Derecho.

1493/21: Por la cual designa al Abog. Ezequiel Emilio Machado Suer en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Derecho.

1494/21: Por la cual designa a la Dra. María Cecilia Onaha en carácter de Coordinadora responsable del Programa de Estudio de desarrollo japonés, “Cátedra JICA-UNLP”, en el marco del Memorándum de Cooperación entre la U.N.L.P. y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

1495/21: Por la cual designa al Abog. Luis Melazzi y al Cdor. Fabián Ferrario en calidad de Docentes Invitados en la Especialización en Abogados del Estado.

1496/21: Por la cual designa a los profesores Daniel Martínez Astorino, Ángela Ledesma, Jorge Rojas y Romina Moreno en la Maestría en Derecho Procesal. Ciclo lectivo 2021.

1497/21: Por la cual designa a la Srta. Marina Fernández Chinigo en carácter de Monto Fijo 1 para realizar tareas de colaboración en la Secretaría de Extensión.

1498/21: Por la cual prorroga la designación del Abog. Miguel Héctor Eduardo Oroz en su carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- en Derecho Administrativo I cátedra 1, con efecto a partir del 1º de marzo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

1499/21: Por la cual prorroga la designación del Abog. Diego Andrés Calonje en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto, en la cátedra 1 de Derecho Administrativo I, con efecto a partir del 1º de marzo de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

1500/21: Por la cual designa a la Abog. Iara Magalí Bonahora Pinedo en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo I.

1501/21: Por la cual designa al Abog. Luis Alberto Melazzi en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo I.

1502/21: Por la cual designa a la Abog. Marisol Ballesteros en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo I.

1503/21: Por la cual designa al Abog. Ramiro Urristi en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo I.

1504/21: Por la cual designa al Abog. Diego Hernán Cazaux en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Procesal II.

1542/21: Por la cual aprueba la propuesta formulada por el Dr. Leandro Giannini destinada a la realización de una actividad de investigación para el período 2021-2022 -en el marco de la Maestría en Derecho Procesal- denominada “Análisis de la producción jurisdiccional de la Corte Suprema (2020)”.

1543/21: Por la cual aprueba el curso de postgrado "Propiedad Intelectual y los Desafíos del Siglo XXI". Designa Directora: Dra. María Susana Tabieres. Docentes: Dra. María Susana Tabieres, Abog. María Clara Lima y Abog. Mauro F. Leturia. Docente Invitado: Dr. Leonardo Pastorino.

1544/21: Por la cual designa el jurado evaluador de la tesis de la alumna Denisse Grandas Estepa para el Doctorado en Relaciones Internacionales. Titulares: Profesores/as: Dr. Leandro Sánchez, Dra. Tahina Ojeda Medina y Dr. Juan Pablo Prado Lallande. Suplente: Dr. Nahuel Oddone.

1545/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios al Abog. Martín Renato Espinoza Molla en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Administrativo I.

1548/21: Por la cual da por aprobadas un total de 32 horas cátedra de seminarios optativos a las estudiantes Estefanía Bonafine y Laura G. Pérez de Stéfano en la Especialización Abordaje de Violencias Interpersonales y de Género y; de 120 horas cátedra de asignaturas optativas a la estudiante María Julieta Duedra en la Maestría en Relaciones Internacionales.

1549/21: Por la cual:

- Aprueba proyecto de tesis presentado por la estudiante Mariana Paula Zaragoza para la Maestría en Relaciones Internacionales. Designa Directora: Prof. Laura Lucía Bogado Bordázar.
- Aprueba proyecto de tesis presentado por la estudiante Natalia Andrea Bohórquez Rojas para la Maestría en Relaciones Internacionales. Designa Directora: Prof. Laura Maira Bono y Co Directora Prof. Giovanna María Aldana Barahona.
- Aprueba proyecto de tesis presentado por la estudiante Constanza Etchegaray para la Maestría en Relaciones Internacionales. Designa Directora: Prof. Laura Lucía Bogado Bordázar.
- Aprueba proyecto de tesis presentado por la estudiante Laura Estefanía Iezzi para la Maestría en Relaciones Internacionales. Designa Directora: Prof. Pilar Bueno.
- Aprueba proyecto de tesis presentado por la estudiante María Eugenia Pereira Martínez para la Maestría en Relaciones Internacionales. Designa Director: Prof. Ignacio Bartesaghi.
- Aprueba proyecto de tesis presentado por el estudiante Lucas Daniel Saucedo para la Maestría en Relaciones Internacionales. Designa Directora: Prof. Dulce Daniela Cháves.
- Aprueba proyecto de tesis presentado por la estudiante Sofía Sesín Lettieri para la Maestría en Derechos Humanos. Designa Directora: Prof. Agustina Palacios.
- Aprueba proyecto de tesis presentado por el estudiante Ramiro Vélez para la Maestría en Derechos Humanos. Designa Director: Prof. Mariano Fernández Valle y Co Director: Prof. Carlos Vallefín.
- Aprueba proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Natalie Rosa Berriel para la Especialización en Derecho Administrativo. Designa Director: Prof. Homero Villafañe.
- Aprueba proyecto de trabajo final integrador presentado por el estudiante Martín Rafael López para la Especialización en Estudios Chinos. Designa Directora: Prof. María Francesca Staiano.
- Aprueba proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante María Paula Lozano para la Especialización en Derecho Social. Designa Director: Prof. Oscar Zas.

- Aprueba proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante María Paula Mañueco para la Especialización en el abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género. Designa Directora: Prof. Josefina Durán.
- Aprueba proyecto de trabajo final integrador presentado por el estudiante Hernán Mathieu para la Especialización en Derecho Administrativo. Designa Director: Prof. Carlos Marcelo Lamoglia.
- Aprueba proyecto de trabajo final integrador presentado por el estudiante Fernando Núñez para la Especialización en Estudios Chinos. Designa Director: Prof. Gustavo Santillán.
- Aprueba proyecto de trabajo final integrador presentado por el estudiante Ignacio Portela para la Especialización en Estudios Chinos. Designa Directora: Prof. María Francesca Staiano.
- Aprueba proyecto de trabajo final integrador presentado por el estudiante José Arturo Quesada Aramburú para la Especialización en Estudios Chinos. Designa Director: Prof. Julio Sebares.
- Aprueba proyecto de trabajo final integrador presentado por el estudiante Juan Sebastián Schulz, para la Especialización en Estudios Chinos. Designa Directora: Prof. Laura Lucía Bogado Bordázar.
- Aprueba proyecto de tesis presentado por la estudiante Tamara San Miguel para la Maestría en Sociología Jurídica. Designa Directora: Prof. Volga de Pina y Co Director: Prof. Francisco Vertiz.

1553/21: Por la cual designa como jurado para evaluar la tesis del alumno Juan Pablo Cimalando en la Maestría en Derechos Humanos a los/las docentes: Mag. Jorge Raúl Murillo, Dr. Marcelo Krikorian y Dra. Alicia Curiel.

1554/21: Por la cual designa como jurado para evaluar la tesis del alumno Hugo Valiente en la Maestría en Derechos Humanos a los/las docentes: Mag. Line Bareiro, Dr. Norberto Consani y Dra. Mónica Pinto.

1555/21: Por la cual designa como jurado para evaluar la tesis de la alumna Jimena Boland y Castilla en la Maestría en Derechos Humanos a los/las docentes: Dra. María de las Nieves Cenicacelaya, Mag. Guillermo Torremare y Dra. Adriana María Valobra.

1556/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios al Abog. Diego Hernán Cazaux en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Procesal II.

1568/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios a la Abog. Estefanía Soledad Antolini en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales.

1569/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios a la Abog. Natalia Mariel Benítez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales.

1570/21: Por la cual designa al Abog. Francisco Vertiz en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Sociología Jurídica. Concede licencia sin goce de sueldo como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario.

1593/21: Por la cual designa a la Abog. Georgina Natalia Lola en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Privado II.

1596/21: Por la cual designa al Abog. Juan Pablo Rossini en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal.

1597/21: Por la cual designa a la Srta. María Emilia Strack en dos cargos de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- para realizar tareas de colaboración en el Decanato.

1598/21: Por la cual designa como jurado para evaluar la tesis de la alumna Julia Esposito en la Maestría en Relaciones Internacionales a los/las docentes: Dr. Roberto Miranda, Dra. Susana Sassone y Mag. Mónica Ros.

1599/21: Por la cual designa como jurado para evaluar la tesis del alumno Marcos Andrés Contardo en la Maestría en Relaciones Internacionales a los docentes: Dr. Gabriel MERINO, Mag. Juan Alberto Rial y Mag. Sergio Cesarín.

1600/21: Por la cual designa como jurado para evaluar la tesis del alumno Abog. Juan Martín Barbas en la Maestría en Relaciones Internacionales a las docentes: Mag. Mariel Lucero, Dra. Sandra Kanety Zavaleta Hernández y Dra. Jorgelina Loza.

1601/21: Por la cual designa como jurado para evaluar la tesis de la alumna Abog. María Guillermina D’Onofrio en la Maestría en Relaciones Internacionales a las docentes: Mag. Elsa Llenderrozas, Dra. María Francesca Staiano y Dra. Rosa María Marcuzzi.

1604/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios a la Abog. Ana Inés Pérez Duhalde en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal I.

1605/21: Por la cual designa al Abog. Pablo Nicolás Troncoso en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Privado I.

1606/21: Por la cual crea el “Centro de Articulación de Iniciación Profesional” en la órbita competencial de la Secretaría de Extensión. Designa Directora a la Abog. María Victoria Gisvert y Secretaria a la Abog. Stefanía Delle Donne.

1608/21: Por la cual designa a la Lic. Inés Berisso en carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico, hasta tanto el Profesor Federico De Fazio se encuentre en uso de licencia sin goce de sueldo.

1609/21: Por la cual concede licencia sin goce de sueldo a la Lic. Inés Berisso en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones académicas en el Instituto de Cultura Jurídica.

1610/21: Por la cual designa a la Bib. Noelia Juliana Leguizamón en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la gestión editorial de la revista “Derecho y Ciencias Sociales” en el Instituto de Cultura Jurídica.

1624/21: Por la cual aprueba a la estudiante Aitziber Penas Cancela, un total de treinta (30) horas de seminarios optativos por el sistema de equivalencias, para la carrera Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.

1625/21: Por la cual aprueba la equivalencia de los planes de estudios de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, presenta por el Secretario de la carrera Abog. Jorge Szeinfeld.

1626/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios al Abog. Rodolfo David Neumann en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I.

1627/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios a la Abog. María Pía Gayoso en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I.

1628/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios al Abog. Santiago Rodolfo Ríos en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I.

1629/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios al Abog. José María Hernández en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I.

1635/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios a la Abog. Gabriela Lorena Galella en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

1636/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios al Abog. Matías Morón en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

1637/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios a la Abog. María Paula Mercedes Perotti en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

1638/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios a la Abog. Solange Costoya en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

1640/21: Por la cual determina la baja por fallecimiento del Profesor Abog. Augusto Jorge Cattaneo, quien revistara en carácter de Profesor Adjunto, Auxiliar Docente de Primera Categoría -con semidedicación- y como Auxiliar Docente de Primera Categoría -con dedicación simple- (Este último en uso de licencia), todos correspondientes a la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil II.

1641/21: Por la cual designa al Abog. Alejandro Fabián Elías en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino -dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho de Minería y Energía.

1642/21: Por la cual designa a la Abog. Ximena Ayeray Quinteros en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho de Minería y Energía.

1643/21: Por la cual designa al Abog. Pablo Castelli en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 3 de la asignatura Historia Constitucional.

1644/21: Por la cual designa a la Abog. Agustina Pilar Cuerda en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en la cátedra 3 de la asignatura Historia Constitucional.

1645/21: Por la cual designa al Abog. Manuel Esteban Caramés en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Historia Constitucional.

1647/21: Por la cual designa al Abog. Leandro Damián Lasquibar Barcala en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Notarial y Registral.

1648/21: Por la cual aprueba el proyecto “Taller de perspectiva literaria de formación en género y derechos humanos en clave intercultural” dentro de la órbita competencial de la Secretaría de Extensión. Designa Directora del mismo a la Abog. Erika Silvina Bauger.

1649/21: Por la cual designa al Abog. Juan Martín Juanes en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Político.

1650/21: Por la cual designa a la Abog. María Celeste Leonardi en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina -con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal I.

1651/21: Por la cual designa al Abog. Esteban Federico Taglianetti en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Público, Provincial y Municipal.

1652/21: Por la cual designa al Abog. Norberto Erminio Consani en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Relaciones Internacionales I en la Orientación Derecho Público (plan 6) con efecto a partir del 30 de agosto de 2021 y hasta el 9 de octubre de 2021.

1653/21: Por la cual designa a la Abog. Analía Noemí Consolo en carácter de Profesora Invitada para la asignatura Arbitraje en la Orientación Derecho Público (plan 6) con efecto a partir del 30 de agosto de 2021 y hasta el 9 de octubre de 2021.

1654/21: Por la cual designa a la Abog. María Silvina Enrique en carácter de Profesora Invitada para la asignatura Defensa Penal en etapa de Investigación Penal Preparatoria en la Orientación Derecho Público (plan 6) con efecto a partir del 30 de agosto de 2021 y hasta el 9 de octubre de 2021.

1655/21: Por la cual designa a la Abog. María Florencia Franchini en carácter de Profesora Invitada para la asignatura Publicidad de los Derechos Reales sobre inmuebles. Teoría y Práctica en la Orientación en Derecho Privado (plan 6) con efecto a partir del 30 de agosto de 2021 y hasta el 9 de octubre de 2021.

1656/21: Por la cual designa a la Abog. María Elia Klappenbach en carácter de Profesora Invitada para la asignatura Derecho Penal Juvenil en la Orientación Derecho Público (plan 6) con efecto a partir del 30 de agosto de 2021 y hasta el 9 de octubre de 2021.

1657/21: Por la cual designa a la Abog. Sandra Silvina París en carácter de Profesora Invitada para la asignatura Derecho Parlamentario en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6) con efecto a partir del 30 de agosto de 2021 y hasta el 9 de octubre de 2021.

1658/21: Por la cual Designar al Abog. Lautaro Martín Ramírez en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Derecho de la Integración Latinoamericana en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6) con efecto a partir del 30 de agosto de 2021 y hasta el 9 de octubre de 2021.

1659/21: Por la cual designa al Abog. Luis Alberto Valente en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Nuevos paradigmas en materia de capacidad y derechos personalísimos en la Orientación en Derecho Privado (plan 6) con efecto a partir del 30 de agosto de 2021 y hasta el 9 de octubre de 2021.

1660/21: Por la cual designa al Abog. Alejandro Roberto Batista en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Derecho Informático en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6) con efecto a partir del 30 de agosto de 2021 y hasta el 9 de octubre de 2021.

1661/21: Por la cual designa al Abog. Aníbal José Falbo en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Derecho Ambiental en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6) con efecto a partir del 30 de agosto de 2021 y hasta el 9 de octubre de 2021.

1662/21: Por la cual designa al Abog. Juan Martín María Del Torno en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Contratos modernos en la Orientación en Derecho Privado (plan 6) con efecto a partir del 30 de agosto de 2021 y hasta el 9 de octubre de 2021.

1663/21: Por la cual designa al Abog. Nicolás Luis Morzone en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

1664/21: Por la cual designa en carácter de Auxiliar Docente Interino – ad honorem – con funciones de Profesor/a Adjunto/a Interino/a –ad-honorem- a los docentes que estarán a cargo del dictado de la asignatura Práctica Supervisada Pre-Profesional por el período comprendido entre el 12 de octubre al 23 de diciembre de 2021.

1665/21: Por la cual declara de Interés Académico el “5º Congreso Internacional de Enseñanza del Derecho” con la consigna Enseñar Derecho en la virtualidad obligada a realizarse los días 15, 16 y 17 de Noviembre del 2021

1673/21: Por la cual acepta la renuncia del Abog. Alfredo Norberto Castellari en su carácter de mentor del Consultorio Jurídico Gratuito del barrio San Carlos cargo equiparado presupuestariamente al de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple-.

1674/21: Por la cual designa a la Abog. María Ofelia Cordero en carácter de mentora del Consultorio Jurídico Gratuito del barrio San Carlos cargo equiparado presupuestariamente al de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple-. Da por terminadas sus funciones en el cargo de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría.

1675/21: Por la cual designa al Abog. Jonatan Mastrangelo en carácter de Abogado de Apoyo del Consultorio Jurídico Gratuito del barrio de San Carlos, cargo equiparado presupuestariamente al de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interino –con dedicación simple-.

1701/21: Por la cual designa al Abog. Alejandro Roberto Batista en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Derecho Informático en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6) con efecto a partir del 12 de octubre de 2021 y hasta el 27 de noviembre de 2021.

1702/21: Por la cual designa a la Abog. Analía Noemí Consolo en carácter de Profesora Invitada para la asignatura Arbitraje en la Orientación Derecho Público (plan 6) con efecto a partir del 12 de octubre de 2021 y hasta el 27 de noviembre de 2021,

1703/21: Por la cual designa al Abog. Juan Martín María Del Torno en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Contratos modernos en la Orientación en Derecho Privado (plan 6) con efecto a partir del 12 de octubre de 2021 y hasta el 27 de noviembre de 2021.

1704/21: Por la cual designa a la Abog. María Florencia Franchini en carácter de Profesora Invitada para la asignatura Publicidad de los Derechos Reales sobre inmuebles. Teoría y Práctica en la Orientación en Derecho Privado (plan 6) con efecto a partir del 12 de octubre de 2021 y hasta el 27 de noviembre de 2021.

1705/21: Por la cual designa a la Abog. Sandra Silvina París en carácter de Profesora Invitada para la asignatura Derecho Parlamentario en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6) con efecto a partir del 12 de octubre de 2021 y hasta el 27 de noviembre de 2021.

1706/21: Por la cual designa al Abog. Ricardo Sebastián Piana en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Sistemática de las Ciencias Políticas en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6) con efecto a partir del 12 de octubre de 2021 y hasta el 27 de noviembre de 2021.

1707/21: Por la cual designa al Abog. Lautaro Martín Ramírez en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Derecho de la Integración Latinoamericana en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6) con efecto a partir del 12 de octubre de 2021 y hasta el 27 de noviembre de 2021.

1708/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios al Abog. Jerónimo María Gascón en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación

simple- con funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Derecho.

1709/21: Por la cual crea el “Observatorio de Legislación de La Provincia De Buenos Aires (OLPBA)” en la órbita competencial de la Secretaría de Extensión. Designa Director del mismo al Abog. Bruno Salomone.

1710/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios a la Abog. María Luciana Pietra en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil V. Concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina.

1711/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios a la Abog. Verónica Amalia Cejas en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en la cátedra 3 de Derecho Civil V.

1712/21: Designa a los efectos presupuestarios a la Abog. María Gabriela Gutiérrez Defelippo en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en la cátedra 3 de Derecho Civil V.

1713/21: Por la cual designa al Abog. Giuliano Pisarra en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Historia Constitucional.

1714/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios a la Abog. Martina Eloisa Flaherty en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Introducción al Derecho.

1715/21: Por la cual designa a los efectos presupuestarios a la Abog. Helena Vallefín en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura Introducción al Derecho.

1719/21: Por la cual da por aprobado, por el sistema de equivalencias, a la estudiante Abog. Maite Milagros Alvado, el “Taller de Técnicas Normativas” en la Especialización en Abogados del Estado.

1720/21: Por la cual designa al Abog. Juan Antonio Amestoy en carácter de Profesor Titular Interino –dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6) desde el 1 de noviembre de 2021 al 28 de febrero de 2022.

1721/21: Por la cual designa al Abog. Adolfo Nicolás Balbín en carácter de Profesor Adjunto Interino –dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6) desde el 1 de noviembre de 2021 al 28 de febrero de 2022.

1722/21: Por la cual designa a la Abog. Mariela Elvira Sosa en carácter de Profesora Adjunta Interina –dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6) desde el 1 de noviembre de 2021 al 28 de febrero de 2022.

1723/21: Por la cual aprueba el proyecto denominado “Políticas para la Igualdad” en la órbita competencial de la Secretaría de Extensión. Designa Coordinadora del mismo a la Abog. Juliana Spinosa.

1724/21: Por la cual aprueba el curso virtual denominado “La planimetría y su reflejo en el ámbito notarial y registral” como actividad académica de la Especialización en documentación y registración inmobiliaria. Dictado por el Profesor Gustavo Fabián Rullansky y como docente invitada la profesora María Martha Cúneo.

1725/21: Por la cual limita la licencia sin goce de sueldo concedida a la Abog. Lorena Muñoz en su carácter de Profesor a Adjunta Ordinaria -con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Notarial y Registral.

1729/21: Por la cual declara de interés académico a las “10º Jornadas de la Agricultura Familiar”, co-organizadas por instituciones y organizaciones de productores y el Centro de Atención Jurídica Gratuita para la Agricultura Familiar, dependiente de la Secretaría de Extensión.

1793/21: Por la cual prorroga la designación del Abog. Juliano Amarilla Ghezzi en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, desde el 1 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

1794/21: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Lucrecia Contardi González en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, desde el 1 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

1795/21: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Virginia Perrino en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, desde el 1 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

1796/21: Por la cual designa al Abog. Mariano Federico Mazzotta en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

1798/21: Por la cual designa como docente invitado al Lic. Pablo Andrés Nosedá en el curso de Posgrado “Propiedad Intelectual y los Desafíos del Siglo XXI” durante el ciclo lectivo 2021.

1799/21: Por la cual designa al jurado evaluador de la tesis presentada por el alumno Lic. Carlos Raúl Leveratto en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. Prof. Jorge Szeinfeld, Mg. María A. Canalicchio Hidalgo y Mg. Carlos Enrique Reppalli.

1801/21: Por la cual el Vicedecano determina la conformación de la Junta Electoral que intervendrá en los actos eleccionarios 2022 correspondiente a los Claustros de Profesores; Estudiantes; Jefes de Trabajos Prácticos, Auxiliares Diplomados y Graduados y Nodocentes.

1802/21: Por la cual designa a la Abog. María Florencia Vechiati en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Social del Trabajo y la Previsión (Plan 5).

1803/21: Por la cual designa a la Abog. María Florencia Vechiati en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6), desde el 1 de noviembre de 2021 al 28 de febrero de 2022.

1804/21: Por la cual designa al Abog. Fernando Horacio Castro Mitarotonda en carácter de Profesor Titular Interino –ad-honorem- en la asignatura Derecho de las Sucesiones (Plan 6), desde el 12 de octubre al 23 de diciembre de 2021.

1805/21: Por la cual otorga la equivalencia “Derecho de las Sucesiones” (Plan 6) a la estudiante Joaquina Belén Villar en virtud de haber aprobado la asignatura “Derecho Civil V” (Plan 5) y un seminario de Derecho de las Sucesiones.

1807/21: Por la cual aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por el Abog. Santiago Evangelista para la Especialización en Abogados del Estado. Designa Director: Prof. Miguel Oscar Berri.

1863/21: Por la cual aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por el Abog. Ramiro Tabossi Chávez para la Especialización en Derecho Civil. Designa Director: Dr. Rubén H. Compagnucci de Caso.

1930/21: Por la cual designa auxiliares docentes -ad honorem- para materias de tercer año pertenecientes a la Tecnicatura Superior Universitaria de Martillero Público y Corredor para el calendario académico 2021.

1936/21: Por la cual designa Profesores para la asignatura Introducción al Pensamiento Científico, bajo la modalidad “Incentivo Docente” correspondiente al tercer bimestre del ciclo 2021.

1937/21: Por la cual prorroga los Seminarios intensivos cursados a dictarse durante el inicio del año 2022. Designa directores, coordinadores y expositores correspondientes.

1938/21: Por la cual designa a la Dra. Marina Laura Lanfranco Vázquez en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –dedicación simple- a los fines de facilitar la continuidad en las tareas de investigación como beneficiaria del Programa de Retención de Doctores de la UNLP.

1939/21: Por la cual designa el jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador del alumno Abog. Marcelo Alejandro David para la Especialización en Derecho Empresario. Profesores: Dra. Patricia Ferrer, Abog. Ricardo Sosa Aubone y Abog. Florencia Franchini.

1975/21: Por la cual rectifica el artículo 1º de la resolución N° 1554/21 estableciendo que el nombre correcto de la docente “Line Bareiro” es Olinda María Selva Bareiro Bobadilla.

2003/21: Por la cual designa el jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador del Abog. Manuel Fernando Saragusti para la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. Profesores: Abog. Arturo Adolfo Jasovich, Abog. Miguel Oscar Berri y Abog. Ernesto Domenech.

2004/21: Por la cual designa el jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador del alumno Abog. Andrés Makowiecki Lanfre para la Especialización en Derecho Ambiental. Docentes: Juan Rodrigo Walsh, Luis Couyoupetrou y Homero Bibiloni.

2048/21: Por la cual prorroga los Seminarios Cursados a dictarse durante el primer cuatrimestre del año 2022. Designa directores, coordinadores y expositores correspondientes.